



AVISO DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

JMMB FONDO MUTUO RENTABILIDAD DINAMICA

Sin calificación de riesgo

Registro Nacional de Contribuyente (RNC): 1-3152636-5

Número de Registro del Mercado de Valores y Productos SIVFIA - 018

Aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 25 de Octubre de 2016

R-CNV-2016-32-FI



Administrado por:

Número de Registro del Mercado de Valores y Productos SIVAF-010,

Aprobada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de Diciembre de 2014

Sociedad Administradora	<p>JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.</p> <p>Organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 10162SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-074146, y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVAF-010. Con domicilio social y asiento principal en la avenida Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: 809-567-5662. Página web: www.jmmb.com.do; correo electrónico: safi@jmmb.com</p> <p>La sociedad está calificada por Feller Rate BBB+af, lo cual indica que la Sociedad Administradora posee un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.</p>
Instrumento	Cuotas de participación del JMMB Fondo Mutuo de Rentabilidad Dinámica, administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., como un patrimonio independiente de su propio patrimonio y de los demás fondos que esta administre.
Denominación del Valor	Cuotas de participación
Tipo de Fondo	Abierto
Perfil de riesgo del fondo y del inversor	Moderado a Alto y con horizonte de inversión de un año, para inversionistas que no requieran liquidez de forma inmediata
Calificación de Riesgo del Fondo	El fondo no posee calificación de riesgo
Plazo del Fondo	Ilimitado
Precio de suscripción inicial de la cuota para el primer día de colocación	RD\$1,000.00
Precio de la cuota después del primer día de suscripción	Según la determinación del valor cuota luego del cierre operativo de cada día y la valoración del patrimonio del fondo. Después del primer día de suscripción, los aportes por suscripción presentados para el día "t", se deben asignar al valor de cuota calculado al cierre operativo de cada día "t". La cantidad de cuotas que representan cada aporte se debe informar a los inversionistas a más tardar el día hábil siguiente.
Monto mínimo de aporte inicial por aportante	RD\$100,000.00
Suscripciones adicionales	Una vez vinculado al fondo, el monto mínimo es de RD\$100,000.00
Saldo mínimo de permanencia	RD\$50,000.00
Rescates Mínimos	RD\$1,000.00
Plazo mínimo de permanencia	365 días calendarios renovables, contados a partir del momento en que se concreta cada aporte. En caso de que el aportante no realice rescate, se iniciará un nuevo período de permanencia de trescientos sesenta y cinco (365) días. El día de vencimiento del plazo de permanencia de trescientos sesenta y cinco (365) días para cada aporte, los aportantes podrán rescatar parcial o totalmente las cuotas correspondientes a dicho aporte, sin penalidad alguna. Los aportantes podrán realizar rescates programados y no programados con penalidad dependiendo del plazo transcurrido desde el momento en que se realizó la suscripción de las cuotas siendo rescatadas hasta el momento en que se realizó el rescate; el aportante puede consultar el porcentaje de penalidad aplicable para su rescate en el numeral 4.1.2 Reglamento Interno de este Fondo.
Límite de cuotas por aportante	Concluida la etapa pre-operativa ningún aportante podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas del Fondo.
Objetivo del Fondo	Generar ganancias de capital e ingresos recurrentes a través de la inversión diversificada en valores de oferta pública, denominados en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses; así como en depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la ley monetaria y financiera, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El Fondo busca la apreciación de capital mediante la inversión en una cartera de valores con maduraciones en el largo plazo y una administración activa de la misma. Por su plazo, tiene una exposición a riesgo de mercado ya que busca aumentar la rentabilidad y crecimiento del capital de los aportantes, siempre acorde a los límites establecidos en la política de inversión.
Distribución de beneficios	Este Fondo no distribuye beneficios periódicamente. Los beneficios o pérdidas generados por el fondo están implícitos en la valoración de las cuotas.
Periodicidad de la valoración de las cuotas	Diaria.
Fecha de inicio de la suscripción de cuotas de participación	Miércoles 1ro de Febrero de 2017
Horario de recepción de las órdenes de suscripción de cuotas	De lunes a viernes de 9:00am a 06:00pm.
Hora de corte para suscripción y rescate de cuotas	De lunes a viernes hasta las 12:00 p.m. Las órdenes de suscripción y rescates recibidas después de la hora de corte estipulada, serán consideradas recibidas el siguiente día hábil para los efectos del valor cuota aplicable a ellas.
Método de Recepción de Recursos	A través de transferencias bancarias o cheques, ambas opciones serán consideradas efectivas una vez confirmada la disponibilidad de los fondos. La cantidad de Cuotas que represente el Aporte se informará al aportante a más tardar al siguiente día hábil de considerarse efectiva la orden.
Disponibilidad del Prospecto de emisión y del Reglamento Interno	En las oficinas y página web de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (http://jmmb.com.do/safi), así como en las oficinas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y su página web / (www.siv.gov.do)

"La inscripción de las cuotas de participación en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia no implica la certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión."

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
19/01/2017 4:25 PM m.manzano



53570